

El CEDOH retoma una iniciativa impulsada en 2006 como un proceso de concientización e incidencia sobre diversos temas de interés nacional. El propósito de este **sistema de alerta** es informar a la ciudadanía, a los diputados del Congreso Nacional, a los funcionarios y empleados del poder Ejecutivo y del poder Judicial, sobre temas sensibles cuyo desconocimiento puede inducir a una toma de decisiones equivocada, provocando un serio retroceso en el proceso de construcción democrática que vive nuestro país.

■ El proyecto busca crear conciencia ciudadana sobre diversos temas de la realidad nacional, sensibilizar a los conductores del Estado ante los mismos y advertirlos de los peligros de estancamiento o retroceso.

■ Todo ciudadano o ciudadana que tenga en su poder estas **alertas**, tiene la oportunidad de convertirse en un agente *concientizador, vigilante del desempeño público y demandante de mayor responsabilidad del Estado.*

Poderes del Estado y Gobernabilidad Democrática

EL PROBLEMA

En la democracia, los problemas de ingobernabilidad suelen producirse de dos maneras: entre Estado y Sociedad (conflictividad social que puede volverse política) y entre poderes del Estado (conflictividad política que puede volverse social). Cuando los conflictos proliferan y se convierten en crisis cuyo manejo se vuelve precario, se habla de una situación crítica que a menudo se convierte en crisis de gobernabilidad, concepto que con frecuencia se utiliza inadecuadamente para caracterizar situaciones críticas por las que atraviesa un gobierno.

La confrontación entre Estado y sociedad tiene una larga trayectoria en nuestro país, derivada de problemas diversos relacionados con obreros, campesinos, indígenas, maestros, estudiantes, organismos de derechos humanos, mujeres, niñez, gays, patronatos y ciudadanía en general. La confrontación más notable en la historia reciente del país fue la derivada del golpe de Estado del 28 de junio de 2009 (28 J), que marcó los siete meses de gobierno de facto e, inclusive, el primer gobierno post golpe, el de Porfirio Lobo (2010-2014) en el que la centralidad de la demanda se orientaba al rechazo al golpe de Estado y el retorno del presidente derrocado, ampliada posteriormente a la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, todo ello expresado con intensidad decreciente y en un lento pero concreto paso de demandas de interés general más concentradas a demandas de interés particular más dispersas.

Un elemento relativamente novedoso en la historia del país es la conflictividad derivada del enfrentamiento entre poderes del Estado, debida muchas veces al irrespeto por el límite de las competencias entre uno y otro poder, a la debilidad del Estado de Derecho, a las ambiciones personales y a los intereses políticos en juego. Se dice que este elemento es relativamente novedoso porque hasta el 28 J, las pugnas y rivalidades entre poderes del Estado se resolvían por la vía de las negociaciones, muchas de ellas expresadas en dinero contante y sonante, como compra de adhesiones de los diputados de una u otra bancada y de una u otra corriente dentro de cada bancada, por parte del presidente del poder Ejecutivo o del presidente del poder Legislativo. A partir del 28 J se produce un giro en lo que fue una característica central del sistema de partidos políticos que iba más allá del respeto a la independencia de poderes y se centraba en el respeto a la voluntad ciudadana expresada en el voto y en el respeto a los acuerdos inter e intrapartidarios concretados en el reparto del Estado. A partir de entonces el Estado de Derecho se rompe en pedazos, el irrespeto a la ley se vuelve norma cotidiana, desaparecen las diferencias partidarias en el Congreso, se manipula la decisión ciudadana expresada en las urnas (en elecciones primarias y nacionales) y la ciudadanía se vuelve más y más indefensa.

EL CONTEXTO

El antecedente más inmediato, aunque pasajero en el tiempo, lo constituyó el intento del presidente del poder Ejecutivo, Roberto Suazo Córdova (1982-86) de extender su período de gobierno por dos años en abierta coalición con un fuerte sector de su partido en el Poder Legislativo. El intento, afortunadamente frustrado, movilizó a los militares quienes rodearon el poder Legislativo para impedir que el intento se concretara y salir en defensa del orden constitucional.

Pero el hecho que marcó un antecedente nefasto en la historia política y social del país fue el que dio lugar al golpe de Estado del 28 J, dirigido por el Poder Legislativo en coalición con el Poder Judicial, para derrocar al presidente del poder Ejecutivo, en una abierta violación a las leyes del país. Ese hecho puso en evidencia la fragilidad del Estado de Derecho, la debilidad de las instituciones del Estado, un sistema político sumamente permisivo y la impunidad generalizada de quienes violan las leyes desde el poder político, abriendo la puerta para hechos similares y la instauración de una práctica negativa para la democracia, violatoria de la independencia de poderes y atentatoria contra la voluntad ciudadana manifestada a través del voto.

Otro hecho que marca la institucionalización de una práctica ilegal y arbitraria, impulsado nuevamente por el poder Legislativo en estrecha alianza con el Poder Ejecutivo, esta vez para atentar contra el Poder Judicial, se produjo en diciembre de 2012 con la destitución de 4 magistrados de la Corte Suprema de Justicia por no apoyar una decisión ejecutiva, y también legislativa, del Presidente de ese poder y candidato a la presidencia de la república en búsqueda de la aceptación ciudadana en un tema de mucha sensibilidad como la seguridad. En ambos hechos ha quedado de manifiesto la debilidad del Poder Judicial para reaccionar, asumir la dignidad de su cargo y actuar en consecuencia, de acuerdo a la ley. Esto no es casual. El poder Judicial ha sido presa fácil de la politización partidaria de las instituciones del Estado, desde el momento en que el Poder Legislativo los nombra como producto del reparto partidario de sus integrantes en un balance de 8 a 7, siendo la mayoría del partido que controla el Congreso Nacional, manteniendo la alternabilidad según acuerdo de los dos partidos tradicionales que hasta ahora han controlado en su totalidad a ese Poder del Estado.

Un hecho importante a destacar es que el problema se ha institucionalizado; esto quiere decir que ya no se trata de confrontaciones personales entre conductores de los poderes del Estado, se trata de una creciente y peligrosa

Para lograrlo puede escoger cualquiera de las siguientes alternativas:

■
Enviarlo por correo electrónico a sus amigos, conocidos, compañeros de estudio o de trabajo, empresarios, periodistas, analistas o editorialistas.

■
Enviarlo a los funcionarios, empleados, amigos o conocidos que trabajen en las instituciones relacionadas con el tema de la **alerta**.

■
Enviarlo a los diputados del Congreso Nacional, alcaldes, regidores y dirigentes de los partidos políticos.

■
Colocarlo en las redes o sitios web de organizaciones que compartan estas preocupaciones.

■
Invitar a profesores, periodistas, maestros, obreros, campesinos, mujeres y jóvenes a que comenten las alertas en sus respectivas organizaciones.

■
Ejercer el derecho ciudadano a reclamar y tomar la iniciativa de demandar de los servidores públicos eficiencia, transparencia, responsabilidad, compromiso y rendición de cuentas sobre su desempeño.

■
**CEDOH
2013**

concentración de poder en el Congreso Nacional, más allá de los líderes políticos que lo conducen: durante el golpe de Estado lo dirigía un liberal y se lo dieron a otro liberal; y durante la crisis de la Corte Suprema de Justicia, lo dirige un nacionalista y se lo dieron a un liberal, aunque el Presidente de la Corte es la misma persona que se confabuló con el Poder Legislativo para producir el Golpe del 28 J. La alta concentración de poder político y económico en el presidente del Congreso Nacional y la institucionalización de la interferencia de unos poderes contra otros, abre las puertas de la ingobernabilidad política del país y todo ello tiene una causa fundamental en la voracidad de los presidentes del Congreso Nacional por acumular -y ejercer- el poder político, y por lanzar sus candidaturas políticas estando en funciones en el poder Legislativo, manejando grandes cantidades de presupuesto público que son utilizadas para promover, estimular e impulsar sus candidaturas.

LAS IMPLICACIONES

1. **Alto grado de incertidumbre asociado a los resultados electorales**, más allá de la característica esencial de la democracia que asocia la incertidumbre con la voluntad de la ciudadanía al momento de ejercer el sufragio. La incertidumbre se asocia con la posibilidad de otro golpe de Estado, encabezado nuevamente por el Poder Legislativo, y la posibilidad de arreglos específicos con el Tribunal Supremo Electoral para escoger como ganadores a candidatos que no fueron favorecidos con el voto ciudadano.
2. **Alto grado de incertidumbre asociado al periodo por el cual es el electo el presidente de la república**. La ciudadanía elige por un periodo de 4 años pero el poder Legislativo ha concentrado el poder suficiente para decidir si el presidente de la república termina o no ese mandato ciudadano, escogiendo cualquier argumento que nunca será objetado por los tribunales de justicia porque éstos están controlados por el poder Legislativo y, específicamente, por el presidente de ese poder del Estado.
3. **Alto grado de incertidumbre asociado al tiempo en que fungirá cada Magistrado de la Corte Suprema de Justicia**. La norma de que los magistrados deben fungir durante siete años para evitar que coincida su elección con la elección de quienes dirigen y dirigirán cada gobierno, queda anulada por el antecedente establecido por el Congreso Nacional de destituir a un grupo de magistrados que no siguieron "la línea" establecida por el presidente del poder Legislativo en alianza con el presidente del poder Ejecutivo.

LA ALERTA CIUDADANA

- **Sobre lo que está ocurriendo con el poder Legislativo**. El alto grado de concentración de poder político y económico en el presidente del Congreso Nacional es profundamente perjudicial para la democracia y una amenaza para la estabilidad política y social actual y futura.
- **Sobre lo que está ocurriendo en el proceso electoral**. La aparición de presta nombres y la aparición de candidaturas que no fueron producto de las elecciones primarias constituye una vuelta al pasado, a la dedocracia, al clientelismo y a la burla de la voluntad ciudadana.
- **Lo que está ocurriendo en el Poder Judicial**. Magistrados al servicio de políticos y empresarios, compra-venta de fallos judiciales, adhesión a corrientes partidarias e injerencia partidaria en los fallos, ausencia total de controles y rendición de cuentas, y otros.
- **Sobre lo que está ocurriendo en el poder Ejecutivo**, desde el presidente a los Secretarios de Estado, su injerencia en el poder Judicial y su confabulación subordinada con el poder Legislativo para lograr decisiones vinculadas a la política más que a la Justicia.
- **Sobre lo que ocurra en el conteo de votos en las elecciones generales de noviembre próximo** y realizar vigilancia social y técnica sobre lo que ocurre afuera y adentro del proceso para evitar la interferencia de los intereses personales, grupales y partidarios con la decisión ciudadana.
- **Sobre una reforma política que impida que un presidente del poder Legislativo pueda lanzar su candidatura a la presidencia de la república**, por las mismas razones constitucionales que impiden que un presidente de la república se reelija: para que no utilice el dinero del Estado y su influencia política para financiar su propia campaña en abierta ventaja sobre los demás contendientes.
- **Sobre una reforma constitucional que establezca la muerte cruzada para el poder Legislativo que se atreva a derrocar a un presidente de la república que aún no termina su mandato presidencial**, de tal manera que si lo destituyen o lo derrocan, con cualquier subterfugio legal, automáticamente se disuelva el Congreso y se convoque a nuevas elecciones para elegir a un nuevo presidente, pero también a un nuevo poder Legislativo.
- **Sobre la gravedad de la situación político-institucional del país**. Más allá de la simpatía o antipatía que sintamos por uno u otro conductor de los poderes del Estado, debe respetarse la decisión ciudadana plasmada en el voto y el periodo para el cual sean nombrados los magistrados, asegurando los controles externos que le den seguimiento y evalúen la gestión de cualquiera de ellos, pidiendo su destitución luego de un proceso cuidadoso, objetivo y que proporcione las pruebas necesarias para que cese en su cargo por actuar contra los intereses de la sociedad. **El llamado juicio político debe convertirse en un juicio social que conlleve una revocatoria de mandato y debe incluir a todos los presidentes de los poderes del Estado y a todos aquellos que sean nombrados por el Congreso Nacional** y que incluye a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, al Fiscal General de la República, Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Procurador General de la República, integrantes del Tribunal Supremo Electoral y del Tribunal Superior de Cuentas.